



Bases de la 4ª edición de Espacios Brecha

1. Objeto y naturaleza del proyecto

Espacios Brecha quiere poner en valor aquellos espacios dedicados a las artes visuales que existen en Santander y que a lo largo del año abren sus puertas para que el arte dialogue con la ciudadanía.

Así, los ciudadanos podrán recorrer las galerías y espacios visuales a través de un programa de actividades diseñado para acercar el arte a la ciudad.

Espacios Brecha forma parte de la programación propia de la Fundación Santander Creativa (FSC), que asume la dirección y producción del proyecto.

2. Régimen de participación

- Podrán participar espacios privados cuya actividad principal sea la exhibición de artes visuales con domicilio fiscal en Santander.
- Será requisito indispensable haber desarrollado actividad expositiva de forma regular durante los últimos 12 meses.

El equipo de la FSC podrá requerir cuanta documentación sea necesaria para acreditar el cumplimiento de requisitos.

3. Características

Cada participante deberá diseñar y organizar una actividad cultural que dialogue con la muestra programada en su espacio del 8 al 17 de mayo.

Cada espacio contará con una partida económica para sufragar los gastos derivados de la actividad principal programada:

- Si es el artista, comisario o personal del espacio quien realiza la actividad, el presupuesto será de 850€ (impuestos no incluidos).
- Si la actividad corre a cargo íntegramente de profesionales externos a los mencionados anteriormente, el presupuesto ascenderá a 1.100€ (impuestos no incluidos).

Las actividades se programarán durante dos fines de semana de mayo (8,9,10 y 15,16,17).

Santander Creativa gestionará la comunicación y facilitará el material gráfico para su difusión.

El acceso a las actividades será gratuito hasta completar aforo.



Los espacios serán responsables de la seguridad de los asistentes durante sus actividades y se comprometen a cumplir la normativa vigente que sea de aplicación.

Santander Creativa podrá utilizar fotografías o vídeos de las actividades con fines de difusión y comunicación del proyecto, siempre que cuente con la autorización previa de los espacios.

4. Solicitud, plazo de presentación y procedimiento

Las propuestas deberán remitirse por correo electrónico a admin@santandercreativa.com acompañadas de la 'Ficha de participación- ed 2026' disponible en la web de Santander Creativa, en el apartado 'Programación FSC' <https://www.santandercreativa.com/programacion-fsc>

La recepción de propuestas permanecerá abierta **hasta el miércoles 1 de abril (inclusive)**

El equipo de Santander Creativa revisará el cumplimiento de requisitos de las distintas solicitudes de participación y dará respuesta al solicitante en un plazo máximo de siete días hábiles desde la recepción de la misma.

El equipo de la Fundación trabajará de manera individual con cada espacio para conformar la programación del proyecto.